



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

021

Ushuaia, 01 de marzo del 2024

VISTO el expediente electrónico E-16628-2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente citado en el VISTO se tramita el llamado a la Compra Directa N° 043/2024, RAF 101, en concepto de la compra de una (1) selladora de bolsa de polietileno de 30cm, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que encontrándonos en la instancia del llamado, se percibió un error administrativo que incumple con el Art. 26 del Decreto Provincial N° 674/11 y Art. 34 de la Ley 1015, por lo que se procede a revocar el acto administrativo del procedimiento de contratación según detalla Ley 1015 Art. 35.

Que por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el presente instrumento legal para revocar el acto administrativo del llamado a la contratación para Compra Directa N° 043/2024, RAF 101, en concepto la compra de una (1) selladora de bolsas de polietileno de 30cm, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1015, N° 1511 y los

M.J.G.
M.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PÚBLICAS

...//2

Decretos Provinciales N° 3167/24 y Resolución M.J.G. N° 035/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y POLITICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fracasada el llamado a compra directa N° 043/2024, RAF 101, en concepto de la compra de una (1) selladora de bolsa de polietileno de 30cm, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.A.y P.P. N° **021** /2024.-

M.J.G.
M.B.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiero
S.A. y P.P.
MIG